

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38337 *ELCHE*

D. Alfonso Marcos Lucero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Elche, de conformidad con lo previsto en el artículo 410 del Texto Refundido de la Ley Concursal,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 002500/2016 referente a los concursados: Dña. Ana Cayuela Serrano con DNI: 21.975.570-J y D. Andres Granados Bernad con DNI: 21.963.637-V, habiéndose dictado en fecha veintidós de septiembre de dos mil veinte auto de apertura de fase de liquidación en el que se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.

Acordar la suspensión las facultades de disposición y Administración de los concursados sobre su patrimonio, siendo asumidas por la Administración Concursal.

Elche, 27 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Marcos Lucero.

ID: A200051407-1